361 9

"El Poder Judicial de la CDMX, Órgano Democrático de Gobierno"

TSJCDMX

URGENTE

Derechos Humanos
TSJCDMX

RECOMENDACIÓN 04/2017
OFICIO: DEOCDH/DDH/2330/2019
(IMPRESCINDIBLE AL CONTESTAR, FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS)

DIP. JOSÉ MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Por este conducto, se hace referencia a su oficio **MDSPOPA/CSP/2533/2019**, a través del cual se hace del conocimiento que en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2019, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México resolvió entre otras cosas, exhortar al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a dar cumplimiento total a la **Recomendación 4/2017** titulada **"Omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez y el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril"**, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y dirigida a esta casa de justicia.

Al respecto, con fundamento en el artículo 185 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que los puntos recomendatorios dirigidos a esta casa de justicia **SE ENCUENTRAN TOTALMENTE CUMPLIDOS**, anexando al presente copia simple de los oficios CDHDF-DES-4281-17 y CDHDF-DES-1290-19, de los cuales se aprecia que el organismo público autónomo determinó como cumplidos los puntos décimo séptimo y décimo octavo de dicho documento.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE ABRIL DE 2019
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA
Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
26 ABR. 2019
Enva 13:35

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

MARÍA ELENA LUGO DEL CASTILLO.

c.c.p. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para su conocimiento. - Presente.
c.c.p. MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, Secretaria General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para su conocimiento. Presente.
C.C.P. DR. FELIPE EDMUNDO TAKAJASHI MEDINA, Director del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para su conocimiento. Presente. -
Seguimiento al Turno: 2788

Actividad	Nombre de la Persona Servidora Pública	Cargo	Rúbrica
Elaboró	W. Paola García Álvarez	Subdir. de Derechos Humanos	

Niños Héroes No. 150, piso N6, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720,
Ciudad de México, e-mail derechoshumanos@tsjcdmx.gob.mx

2788

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 04/2017

Caso: Omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez y el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.

Asunto: Se notifica conclusión del seguimiento del punto recomendatorio décimo octavo, dirigido al Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
S/A NEXO
25-Abril-2019 7:40PM

Oficio Número: CDHDF-DES-1290-19
Ciudad de México, a 25 de abril de 2019

MTRA. MARÍA ELENA LUGO DEL CASTILLO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUAMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 144 y 145 del Reglamento Interno de esta Comisión, comunico a usted que esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, ha determinado calificar como cumplido el punto Décimo Octavo de la Recomendación citada al rubro.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

AECC/MAMM

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 04/2017

Caso: Omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez y el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.
Asunto: Se notifica conclusión del seguimiento del punto recomendatorio décimo séptimo, dirigido al Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad.

Oficio Número: CDHDF-DES-4281-17
Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2017

MTRA. MARÍA ELENA LUGO DEL CASTILLO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUAMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 144 y 145 del Reglamento Interno de esta Comisión, comunico a usted que esta Dirección Ejecutiva a mi cargo ha considerado procedente concluir el seguimiento del punto Décimo Séptimo de la Recomendación citada al rubro, esperando continuar con su colaboración para atender la totalidad de los puntos dirigidos a ese Tribunal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ LUGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

MAMM